



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2024/012737
Asunto 26/2024

Montevideo, 16 AGO. 2024

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, Inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE RESUELVE:

1°.- Designese en el cargo de Director Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente, al Lic. Luis Héctor Anastasia Correa, Cedula de Identidad N° 2.902.840-1, Credencial Cívica Serie CDA N° 105.604.

2°.- Comuníquese, etc.

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS